



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# Acta de Comité Central de Control Interno - CCCI

14/09/16

## Comité Central de Control Interno – CCCI del CONADIS

Fecha: -2016 a las 3.00 horas / Lugar: Sala de reuniones del CONADIS (Belisario Flores)

### I. Participantes:

Nº	Cargo	Nombres	Asistió	
			Si	No
1	Gerente de la Oficina de Administración – Presidente	César Eduardo Rivera Vera	X	
2	Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica – Secretaria Técnica	Giovanna Vásquez Osorio	X	
3	Representante de la Dirección de Políticas	Dora Villanueva	X	
4	Representante de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social	Dora Villanueva	X	
5	Representante de la Dirección de Investigación y Registro	Eliás Lozano	X	
6	Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Cristhian Cordova Zavaleta	X	

### Otros asistentes:

### II Agenda

Avances logrados a la fecha en la implementación del Sistema de Control Interno.

### III. Desarrollo de la reunión

Nº	Intervenciones
1	<p>El Gerente de la Oficina de Administración – Presidente del CCCI, señala que ha convocado a la presente reunión con la finalidad de poder informar los avances respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno cuyo detalle se menciona a continuación:</p> <p>a) Acciones por realizar</p> <p>Durante la Ejecución del Diagnóstico del Sistema de Control Interno se ha emitido la Resolución de Contraloría N° 149-2016 de fecha 13.05.16 mediante la cual se dan algunos lineamientos y requerimientos de información que deben ser remitidos a la contraloría General de la República.</p> <p><b>1) Conformación del Comité :</b></p> <p>Con Resolución de Presidencia N° 076-2012-CONADIS/PRE de 31 de mayo de 2012, se constituyó el Comité de Control Interno del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS cuyos integrantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El gerente de la Oficina de Administración, quien la presidirá.</li> <li>- El gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien actuará como secretario</li> <li>- Un representante de la Dirección de Normatividad.</li> <li>- Un representante de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social.</li> <li>- Un representante de la Dirección de Investigación y Registro.</li> <li>- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.</li> </ul> <p>La Resolución de Contraloría N°149-2016-CG en el Numeral 7.2.1 Etapa I Acciones Preliminares señala que el Comité de Control Interno está conformado por un mínimo de cinco con un máximo de siete miembros titulares, con igual número de suplentes, los que deben estar conformados por cargos directivos con capacidad para la toma de decisiones.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta norma se debe solicitar a la Presidencia una nueva conformación del Comité con 7 miembros Titulares los cuales deberán ser los directores y gerentes y 7 miembros suplentes (representantes), incluyendo a la nueva dirección de fiscalización y sanciones.</p> <p><b>2) Avances del Sistema de Control Interno</b></p> <p>La Disposición complementaria Final Cuarta señala que las entidades tienen un plazo de 20 días hábiles para elaborar y remitir al OCI de la entidad o al departamento de Control Interno de la Contraloría en caso de no contar con OCI un informe sobre los avances de la implementación del Sistema de Control Interno.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta norma se debe remitir al departamento de Control Interno de la Contraloría el avance del Sistema de Control Interno adjuntado el Anexo N01 y 04 de la Directiva N°013-2016 CG/GPROD.</p> <p><b>3) Elaborar un Plan de Sensibilización y Capacitación</b></p> <p>La Disposición complementaria Final Quinta dispone elaborar un Plan de Sensibilización y capacitación en un plazo de 90 días, contados a partir de la vigencia de la Directiva.</p> <p>Se ha elaborado un Plan Sensibilización y Capacitación, que es presentado al comité para que sea revisado, y de ser procedente, sea aprobado para que sean remitido a la Oficina de Recursos Humanos para que lo incluya en el Plan de Desarrollo de las Personas del año 2017.</p>



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
'Año de la Consolidación del Mar de Grau'

4) Directorio de los Integrantes del Comité

La Disposición complementaria Final sexta dispone remitir en un plazo máximo de 20 días hábiles el Archivo Directorio de integrantes del Comité de Control Interno para que se puedan generar los usuarios y accesos al aplicativo informático.

Se ha elaborado el anexo 05 de la Directiva N°013-2016 CG/GPROD con el Directorio de integrantes del Comité, estando pendiente su remisión a la Contraloría General de la Republica.

5) Plan de Trabajo

A la fecha se encuentra terminado y aprobado el Plan de Trabajo del SCI. Se encuentra en proceso la asignación de los recursos para su implementación.

6)Ejecución del Plan de Trabajo

Se encuentra pendiente su ejecución.

IV. Acuerdos y Compromisos

Table with 4 columns: Nº, Asunto de Interés, Compromiso asumido, Responsable. It lists 5 items regarding the internal control system, including the request for a new resolution, reporting progress, and approving a sensitization plan.

Siendo las 16.30 horas del 14 de Setiembre del 2016, se dio por culminada la presente sesión.

Handwritten signature of the President of the CCCI over a horizontal line.

Presidente del CCCI

Handwritten signature of the Secretary over a horizontal line.

Secretaría

Handwritten signature of a member over a horizontal line.

Miembro

Handwritten signature of a member over a horizontal line.

Miembro

Horizontal line for a member's signature.

Miembro

Horizontal line for a member's signature.

Miembro